

21

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00286
DEMANDANTE : BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA
DEMANDADOS : NELIDA ISABEL BECERRA y OTRO

1.- Conforme lo solicita el apoderado de la actora, se ordena que por secretaría se envíe el oficio número 1321 de fecha 19 de julio de 2021 a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté ofiregisubate@supernotariado.gov.co.

2.- Requerir a la demandante para que esté pendiente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que proceda a cancelar las erogaciones a que haya a lugar.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.